



Resolución Jefatural No. 079 -2015-AGN/J

Lima, 08 ABR. 2015

VISTOS, el Informe N° 030-2015-AGN/OTA, de fecha 20 de marzo de 2015, y el Memorándum N° 059-2015-AGN/OTA, de fecha 1 de abril de 2015, emitidos por la Oficina Técnica Administrativa, los Informes N° 056-2015-AGN/OTA-OA, de fecha 13 de marzo de 2015, y N° 63-2015-AGN/OTA-OA, de fecha 31 de marzo de 2015, emitidos por la Oficina de Abastecimiento, el Informe N° 016-2015-AGN/OTA-OA-ADQ-GFGE, de fecha 31 de marzo de 2015, emitido por la encargada de Adquisiciones y Procesos de la Oficina de Abastecimiento, y el Informe N° 104-2015-AGN/OGAJ, de fecha 24 de marzo de 2015, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2015;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N°1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que cada Entidad elaborará su respectivo Plan Anual de Contrataciones, el mismo que deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicio y obras que se requieran durante el año fiscal; debiendo ser aprobado por el Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 007-2014-AGN/J, de fecha 10 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación correspondiente al Año Fiscal 2014;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD emitida por el Consejo Directivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) para uniformizar los criterios para la elaboración y publicación de los Planes Anuales de Contrataciones del Estado, dispone en el numeral 6.1 que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el Año Fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal;

Que, con Memorándum N° 010-2014-AGN/DNAH, la Dirección Nacional de Archivo Histórico solicita la impresión y diagramación de mil (1000) ejemplares de la Revista N° 30 del Archivo General de la Nación y el grabado y etiquetado de doscientos (200) CD;

Que, mediante el Informe N° 011-2015-AGN/OTA-OA-ADQ-GFGE, de fecha 9 de marzo de 2015, se realizó el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la contratación del "Servicio de Impresión y Diagramación de Ejemplares de la Revista 30", determinándose el valor referencial del servicio a contratar en S/. 29,815.00 (Veintinueve mil ochocientos quince y 00/100 nuevos soles), el tipo de proceso de selección a realizar para la contratación del servicio requerido, el plazo de ejecución de las prestaciones a cargo del contratista y el sistema de contratación a utilizar;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante el Memorándum N° 083-2015-AGN/OTA-OPP, de fecha 13 de marzo de 2015, manifiesta que el gasto para la contratación del servicio de impresión y diagramación de ejemplares de la Revista N° 30 del Archivo General de la Nación, por el monto de

S/. 29,815.00 (Veintinueve mil ochocientos quince y 00/100 nuevos soles) está considerado en la Ficha de Actividad para el presente ejercicio 2015;

Que, la Dirección de Normas Archivísticas, con Informe N° 020-2015-AGN/DNDAAI-DNA, de fecha 26 de enero de 2015, solicita la contratación servicios profesionales especializados para la elaboración y consolidación de los resultados definitivos del II Censo Nacional de Archivos 2014;

Que, mediante el Informe N° 010-2015-AGN/OTA-OA-ADQ-GFGE, de fecha 6 de marzo de 2015, se realizó el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la contratación del servicio "Elaboración de la Publicación de los Resultados Definitivos del II Censo Nacional de Archivos 2014", determinándose el valor referencial del servicio a contratar en S/. 95,105.00 (Noventa y cinco mil ciento cinco y 00/100 nuevos soles), el tipo de proceso de selección a realizar para la contratación del servicio requerido, el plazo de ejecución de las prestaciones a cargo del contratista y el sistema de contratación a utilizar;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Certificado N° 0128, de fecha 31 de marzo de 2015, certifica la existencia de disponibilidad presupuestal para la contratación del servicio "Elaboración de la Publicación de los Resultados Definitivos del II Censo Nacional de Archivos 2014", por el monto de S/. 95,105.00 (Noventa y cinco mil ciento cinco y 00/100 nuevos soles), con cargo a la específica del gasto 23.27.1199 Servicios Diversos;

Que, la Oficina de Abastecimiento, órgano encargado de las contrataciones en la Entidad, hace de conocimiento, mediante los Informes N° 056-2015-AGN/OTA-OA y N° 63-2015-AGN/OTA-OA y el Informe N° 016-2015-AGN/OTA-OA-ADQ-GFGE, la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2015, a fin de incluir el procesos de selección de **Adjudicación Directa Selectiva "Elaboración de la Publicación de los Resultados Definitivos del II Censo Nacional de Archivos 2014"**, con un valor estimado de S/. 95,105.00 (Noventa y cinco mil ciento cinco y 00/100 nuevos soles) y de **Adjudicación de Menor Cuantía "Servicio de Impresión y Diagramación de Ejemplares de la Revista 30"**, con un valor estimado de S/. 29,815.00 (Veintinueve mil ochocientos quince y 00/100 nuevos soles); e informando que las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones obedece a la necesidad de atender los requerimientos de la Dirección Nacional de Archivo Histórico y la Dirección de Normas Archivísticas, que no fueron incluidos en el Plan por no haber sido comunicadas oportunamente por la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Abastecimiento y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificaciones; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación correspondiente al Año Fiscal 2015, incluyéndose los siguientes procesos de selección:

- **Adjudicación Directa Selectiva "Elaboración de la Publicación de los Resultados Definitivos del II Censo Nacional de Archivos 2014"**, con un valor estimado de S/. 95,105.00 (Noventa y cinco mil ciento cinco y 00/100 nuevos soles).
- **Adjudicación de Menor Cuantía "Servicio de Impresión y Diagramación de Ejemplares de la Revista 30"**, con un valor estimado de S/. 29,815.00 (Veintinueve mil ochocientos quince y 00/100 nuevos soles).



Resolución Jefatural No. _____

079 -2015-AGN/J

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento de la Oficina Técnica Administrativa, publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en la página Web del Archivo General de la Nación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
[Signature]
LIC. PABLO ALFONSO MAGUANA MINAYA
Jefe Institucional